



# RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 17-12-2020

Hoy se ha iniciado la reunión de mesa sectorial, por videoconferencia, que tendrá su continuación el próximo día 21 de diciembre. Se han tratado los siguientes puntos.-

## MODIFICACIONES DE PLANTILLA

### Creación nuevos servicios comunes de partido judicial.-

Se crean Servicios Comunes de partido judicial con las siguientes dotaciones de plantilla:

- CORIA DEL RÍO.- 2 Gestión P.A. (nueva creación), 1 Tramitación P.A. (nueva creación), 2 Auxilio judicial ( se suprimen uno del mixto 1, y otro del mixto 3)
- LEBRIJA.- 1 Gestión P.A. (nueva creación), 1 Tramitación P.A. (nueva creación), 2 Auxilio judicial (uno de nueva creación, y el otro se suprime del Mixto 1)
- LOJA.- 1 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 2 Auxilio judicial (todos de nueva creación)
- MARTOS.- 1 Gestión P.A. (nueva creación), 1 Tramitación P.A. (nueva creación), 2 Auxilio judicial (uno de nueva creación y el otro se suprime del Mixto 2)

### Incremento plantilla servicios comunes existentes.-

- Vera.- Incremento de dos Gestores P.A., 1 Tramitador P.A. y 1 Auxilio Judicial. Todos de nueva creación. Plantilla resultante: 3 Gestión P.A., 2 Tramitación P.A., 3 Auxilio Judicial
- Santa Fe.- Incremento de dos Gestores P.A., 1 Tramitador P.A. y 3 Auxilio Judicial. Gestión y Tramitación de nueva creación. Auxilio Judicial, se suprimen de los Mixtos 1, 3 y 4. Plantilla resultante: 3 Gestión P.A., 2 Tramitación P.A., 5 Auxilio Judicial.
- Lucena.- Incremento de un Gestor P.A. de nueva creación. Plantilla resultante: 2 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 2 Auxilio Judicial.
- Posadas.- Incremento de un Gestor P.A. de nueva creación. Plantilla resultante: 2 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 2 Auxilio Judicial.
- Úbeda.- Incremento de un Gestor P.A. de nueva creación. Plantilla resultante: 2 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 2 Auxilio Judicial.
- Carmona.- Incremento de un Gestor P.A. de nueva creación. Plantilla resultante: 2 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 2 Auxilio Judicial.
- Alcalá de Guadaíra.- Incremento de un Gestor P.A. de nueva creación. Plantilla resultante: 3 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., 3 Auxilio Judicial.

**STAJ** ha reprochado que los puestos de Auxilio que se crean en los nuevos servicios de Coria, Lebrija, Martos y el incremento del de Santa Fe se haga a costa de suprimirlos de otros juzgados.

La entrada en funcionamiento de los nuevos servicios y de efectividad de las nuevas plazas tendrá lugar durante la primavera de 2021. Los puestos de nueva creación se ofertarán a comisión de servicios y en el siguiente concurso de traslado. Los puestos de Auxilio que se reordenan, se producirá la reordenación del personal si está ocupado actualmente por personal funcionario de carrera. Si es interino, se producirá su cese en el juzgado de procedencia ya que se suprime la plaza, ofertándose la nueva plaza del servicio en comisión de servicios y concurso de traslado.

### Modificación plantilla Mixto 3 de San Roque. Creación Secretarías de Gobierno en Audiencias Provinciales de Granada y Huelva.-

- San Roque.- Se incrementa la plantilla en un Tramitador más, de nueva creación.
- Audiencia Provincial Granada Secretaría.- Se incrementa con 1 Gestión P.A. y 2 Tramitación P.A., nueva creación.

- Audiencia Provincial Huelva Secretaría.- Se incrementa con 1 Gestión P.A., 1 Tramitación P.A., y 1 Auxilio Judicial, todos de nueva creación.

#### **Modificación RPT Oficina Judicial de Córdoba por creación Juzgado Social 5.-**

- Unidades Procesales de Apoyo Directo a Juzgados de lo Social.- Se crea un puesto de Gestión y otro de Tramitación. Con este incremento, se asignará un Gestor a la UPAD del Social 1, el más antiguo, y los otros dos, se comparten uno entre las UPADs de Social 2 y 3, y el otro entre las de Social 4 y 5. Desde **STAJ** hemos pedido que todos las UPADs cuenten con al menos un gestor, y que no tengan que compartirlo.
- Servicio Común General.- Se incrementa con dos nuevos puestos de Auxilio Judicial, asignadas a los equipos de Auxilio.
- Servicio Común de Ordenación del Procedimiento.- Se incrementa con un puesto de Gestión P.A. y dos de Tramitación P.A., en la Sección Contencioso Administrativo - Social.
- Servicio Común de Ejecución.- Se incrementa con un puesto de Tramitación P.A, en la Sección Contencioso Administrativo - Social.

#### **PLAN REACTIVACIÓN JUSTICIA**

El plan de reactivación que está funcionando desde principios de septiembre está dando, según la Consejería, muy buenos resultados. Ahora llega el momento de iniciar una segunda fase, tal como se había anunciado, en la que dejarán de estar en el plan parte de los órganos incluidos hasta ahora, para dar paso a otros no incluidos inicialmente, en los que la Dirección General ha detectado necesidad de apoyo mediante prolongaciones de jornada. El inicio de la segunda fase tendrá lugar previsiblemente a partir del 1 de febrero, aunque se intentará que pueda ser antes.

Esta segunda fase se prolongará previsiblemente hasta el mes de noviembre de 2021 incluido, interrumpiéndose durante el verano. Desde **STAJ** hemos pedido la revisión periódica del plan, con negociación en mesa sectorial, para analizar su evolución y poder hacer cambios si fuera necesario, igual que se está haciendo ahora.

**STAJ** ha exigido transparencia y objetividad a la hora de determinar los criterios por los que unos órganos serán incluidos en el plan y otros no, y que no se deje llevar por lo que le indiquen exclusivamente los Secretarios coordinadores o los LAJS. Hemos vuelto a pedir la inclusión de los juzgados mixtos, las fiscalías, los servicios comunes y los Registros Civiles, confirmando la Dirección General que muchos de ellos van a ser incluidos. También hemos pedido que se permita una mayor flexibilidad en la distribución por cuerpos. También hemos pedido la inclusión de los funcionarios del cuerpo de Auxilio judicial de los juzgados mercantiles que permanezcan en el plan, incomprensiblemente excluidos en la primera fase.

Hemos pedido que transcurridos 4 meses desde el comienzo de la segunda fase, se analice la posibilidad de diseñar el plan con menos tardes a la semana, con lo cual podría extenderse a un mayor número de órganos.

Prolongaciones de jornada durante la Navidad.- La Dirección General ha dicho hoy que durante los días de jornada reducida no habrá prolongaciones de jornada. Desde **STAJ** hemos manifestado nuestra oposición dado que en septiembre, del 1 al 15, también con jornada reducida, hubo prolongaciones de jornada. Además anunciar ahora, a 4 días de iniciarse la jornada reducida no es aceptable. Seguiremos insistiendo en ello.

Refuerzos plan reactivación.- La Dirección General ha confirmado también que todos los refuerzos de Auxilio judicial permanecerán previsiblemente hasta febrero, una vez se negocie la orden por la que se regularán dichas sustituciones. Desde **STAJ** hemos pedido a la Consejería que recuerde a los LAJs de los Servicios comunes a los que han sido asignados dichos Auxilios, que su función no es exclusivamente realizar actos de comunicación de los mismos, sino atender a las eventuales necesidades de sustitución de los órganos judiciales de su partido judicial.

En cuanto al resto de refuerzos de otros cuerpos nombrados al amparo del plan de reactivación, se está estudiando si continúan o no.